



Rawson (Chubut), 20 de febrero de 2018

**VISTO:** El Expediente N° 37.874, año 2018, caratulado:  
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Ante. Lic. Púb. N° 30-AVP-17  
Adquisición Defensas Metálicas Ruta N° 11 (Expte. N°01633-S-2017)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 254) mediante  
Dictamen N° 19/18 y al Contador Fiscal a fs. 255) mediante Dictamen N° 138/2018-CF.-

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta N° 10/17,  
por los firmantes de la misma

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE  
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que  
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el  
resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de  
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA  
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES